

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**7276**

*Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, de rectificación de errores del acuerdo del Consejo Ejecutivo de día 18 de mayo de 2022, mediante el cual se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019 (BOIB nº. 66, de 21 de mayo de 2022)*

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, en la sesión de día 24 de agosto de 2022, ha adoptado el acuerdo siguiente:

“Atendidos:

1. En fecha 18 de mayo de 2022, el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca adoptó el acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022, derivada de la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal del artículo 2 y de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y, al mismo tiempo, acordó incorporar a esta oferta de empleo pública las plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal de los acuerdos del Consejo Ejecutivo de 29 de noviembre de 2017 y de 18 de diciembre de 2019, las cuales no habían sido objeto de convocatoria (BOIB nº. 66 de 21 de mayo de 2022).
2. En fecha 14 de julio de 2022 se celebró la Mesa General Conjunta de personal funcionario y de personal laboral con el fin de informar a las representaciones sindicales de los errores detectados en el acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público extraordinaria.
3. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite que las Administraciones públicas puedan rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo el expuesto, el Conseller Ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca eleva al Consejo Ejecutivo, para su aprobación, el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.** Rectificar los errores del acuerdo del Consejo Ejecutivo de día 18 de mayo de 2022, mediante el cual se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019 (BOIB nº. 66, de 21 de mayo de 2022), en los términos siguientes:

#### DONDE DICE

Consell Insular de Mallorca. Año 2022. PERSONAL FUNCIONARIO (CONCURSO)

#### ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A1. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnico superior. Número de vacantes: 1. Denominación: Médico –a especialista medicina de educación física y deporte.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A2. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnico medio. Número de vacantes: 2. Denominación: Ingeniero -a técnico-a obras públicas.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: B. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Delineante -a.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: C1. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar. Número de vacantes: 2. Denominación: Agente de medio ambiente.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: C2. Clasificación: Escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: 2. Denominación: Conductor-a.



**DEBE DECIR**

Consell Insular de Mallorca. Año 2022. PERSONAL FUNCIONARIO (CONCURSO)

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A1. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnico superior. Número de vacantes: 1. Denominación: Médico -a.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A2. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnico medio. Número de vacantes: 3. Denominación: Ingeniero -a técnico-a obras públicas.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: B. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar. Número de vacantes: 2. Denominación: Delineante -a.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: C1. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar. Número de vacantes: 3. Denominación: Agente de medio ambiente.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: C2. Clasificación: Escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Conductor-a.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: C2. Clasificación: Escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial -a de carreteras.

**DONDE DICE**

Consell Insular de Mallorca. Año 2022. PERSONAL FUNCIONARIO (CONCURSO-OPOSICIÓN)

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A1. Clasificación: Escala de administración general, subescala técnica. Número de vacantes: 2. Denominación: Técnico-a de administración general.

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A1. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnico superior. Número de vacantes: 8. Denominación: Técnico -a superior licenciatura en derecho.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A2. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnico medio. Número de vacantes: 3. Denominación: Técnico-a de grado medio de gestión económica.

**DEBE DECIR**

Consell Insular de Mallorca. Año 2022. PERSONAL FUNCIONARIO (CONCURSO-OPOSICIÓN)

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A1. Clasificación: Escala de administración general, subescala técnica. Número de vacantes: 3. Denominación: Técnico-a de administración general.

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A1. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnico superior. Número de vacantes: 9. Denominación: Técnico -a superior licenciatura en derecho.
- Grupo o subgrupo según el RDL 5/2015: A2. Clasificación: Escala de administración especial, subescala técnica, clase de técnico medio. Número de vacantes: 4. Denominación: Técnico-a de grado medio de gestión económica.

**Segundo.** Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

En Palma, a la fecha de la firma electrónica (24 de agosto de 2022)

**El consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública**  
(Decreto de 26-01-2021, BOIB nº12, de 28-01-2021)  
Josep Lluís Colom Martínez

